



## **Términos de Referencia (TdR)**

### **Servicios de consultoría: Apoyo técnico para la organización y facilitación de un taller para la identificación y delineación de KBA**

**Centro de Cooperación para el Mediterráneo de la UICN**

**Plazo de presentación: cierre el 22 de noviembre de 2023, 12:00 (CET)**

#### **PARTE 1 – INSTRUCCIONES PARA LOS PROPONENTES Y CONDICIONES DE PROPUESTA**

##### **1.1. Acerca de la UICN**

La UICN es una Unión de miembros compuesta de manera única por organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil. Proporciona a organizaciones públicas, privadas y no gubernamentales el conocimiento y las herramientas que permiten el progreso humano, el desarrollo económico y la conservación de la naturaleza que se lleven a cabo conjuntamente.

Creada en 1948, la UICN es ahora la red medioambiental más grande y diversa del mundo, aprovechando el conocimiento, los recursos y el alcance de 1,400 organizaciones miembros y unos 15,000 expertos. Es un proveedor líder de datos de conservación, evaluaciones y análisis. Su amplia membresía permite a la UICN desempeñar el papel de incubadora y repositorio confiable de mejores prácticas, herramientas y normas internacionales.

La UICN proporciona un espacio neutral en el que diversas partes interesadas, incluidos gobiernos, ONG, científicos, empresas, comunidades locales, organizaciones de pueblos indígenas y otros, pueden trabajar juntos para forjar e implementar soluciones a los desafíos ambientales y lograr un desarrollo sostenible.

Trabajando con muchos socios y actores, la UICN implementa en todo el mundo una cartera amplia y diversa de proyectos de conservación. Combinando la ciencia más actual con el conocimiento tradicional de las comunidades locales, estos proyectos buscan revertir la pérdida de hábitat, restaurar ecosistemas y mejorar el bienestar de las personas.

[www.iucn.org](http://www.iucn.org)  
<https://twitter.com/IUCN/>

##### **1.2. Resumen del Requerimiento**

La UICN le invita a presentaa y1.2.Tm0 g0 G[ )595.32 841.922 Tm013ta)55"0"4W"i:(ZUCUYS(A55"CADE)7(S(A55







## 2.4 Entregables, calendario y presupuesto

<b>Principales tareas y resultados</b>	<b>Fecha límite (tras la firma del contrato)</b>
1. Una breve propuesta de la agenda, con los puntos clave a tratar y preparar.	30 noviembre 2023
2. Un borrador de Informe post-taller, basado en los resultados y discusiones del taller y los documentos previos disponibles, en colaboración con UICN Med, que se presentará y validará con los participantes después del taller. Este incluirá una hoja de ruta y recomendaciones para el diseño del proceso posterior	20 diciembre 2023
3. Informe definitivo post-taller, que incorpore los comentarios y sugerencias de los participantes.	29 diciembre 2023

La oferta financiera será de un máximo de 5.000 euros (IVA y demás impuestos incluidos).

\*El IVA y otros impuestos deben estar incluidos en la oferta económica. La UICN no actúa como una entidad de carácter empresarial o profesional para efectos del IVA y por lo tanto el consultor deberá cargar en sus facturas el IVA o impuesto análogo correspondiente. En caso de que el consultor esté exento de IVA o impuesto equivalente en su jurisdicción, deberá incluir una nota en el documento de factura informando sobre este tema y mencionando la ley que aplica.

## 2.5 Supervisión y colaboración

El/La consultor/ha seleccionado/a trabajará bajo la supervisión del responsable de Programa Mediterráneo de Especies de la UICN. El esquema de todos los entregables deberá acordarse con el equipo de UICN-Med antes de comenzar el trabajo. UICN-Med tomará todas las decisiones finales relativas al éxito de la entrega y a la calidad de los resultados. El consultor programará tiempo en el plan de trabajo para revisar los borradores y aplicar los comentarios basados en las discusiones con UICN-Med.

UICN-Med proporcionará contactos o acceso a los contactos pertinentes para llevar a cabo la tarea.

## 2.6 Cronograma

El plazo para la realización de estos trabajos se extenderá desde la entrada en vigor del contrato de consultoría hasta el 31 de diciembre de 2023.

## 2.7 Perfil de los/las consultores/as

La(s) empresa(s)/experto/a(s)/organización(es) que participe(n) en esta consultoría deberá(n) poseer conocimientos y experiencia en la utilización y aplicación del estándar global para la identificación de áreas Calve para la Biodiversidad de la UICN, y en facilitación de eventos similares.

Se espera que los consultores trabajen en estrecha colaboración con la UICN-Med y sean flexibles para adaptarse a los cambios.

## 2.8 Presentación de solicitudes

Las personas candidatas que deseen participar en esta consultoría deben enviar sus propuestas de ofertas técnica y financiera, una copia de su CV con la experiencia relevante y la Declaración correspondiente firmada (ver Parte 3), en formato PDF,



### PARTE 3 – INFORMACIÓN A APORTAR POR LOS PROPONENTES

Participando en estos TdR, los Proponentes indican su aceptación de las condiciones establecidas en estos TdR.

La información enviada se empleará para evaluar las Propuestas. Se desaconseja enviar información adicional que no haya sido solicitada de manera expresa.

Las propuestas serán evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios: experiencia relacionada, conocimientos técnicos, metodología propuesta, cronograma y presupuesto.

**Cada uno de los siguientes apartados deberá presentarse como documento separado, y será evaluado por separado:**

**Dec 01.04 T2(cumnt2 8410872487E)-096 T1E0,04(c)2(c 585/52 846 91-0108/29.90 59850m08**



